



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN:** LI-004-CUCS-AD-2020  
**DEPENDENCIA:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**DESCRIPCIÓN:** Adquisición de equipo de cómputo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo 1.1.4.8.4. PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$737,766.37
2	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$1'522,839.32
3	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.	\$1'314,317.12
4	LB. SISTEMAS S.A. DE C.V.	\$1'822,653.53
5	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	\$1'899,337.92

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales, la Unidad de Adquisiciones y Suministros, así como los investigadores responsables de cada proyecto del Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, realizaron la evaluación de las propuestas, observando lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
  - II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.

LI-004-CUCS-AD-2020



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por los investigadores responsables de los proyectos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

### 3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

- 3.1. La empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.**, en las partidas **1, 2 y 7** no cumple, ya que se solicita un equipo con 1TB en almacenamiento y el proveedor oferta un equipo con 500GB, así como un procesador distinto al solicitado. En la **partida 76** no cumple, ya que se solicita un equipo ALL IN ONE y el proveedor oferta un equipo laptop. En la **partida 3** originalmente se solicita 1 (un) equipo pero se adjudican 2 (dos) equipos ya que el presupuesto es suficiente. En la **partida 63** se solicitan 3 (tres) piezas, pero solo se adjudican 2 (dos) piezas ya que el recurso es insuficiente. En la **partida 17** no se adjudica a esta empresa, ya que existe una discrepancia en su precio unitario que está muy por debajo de la investigación de mercado. El monto de su propuesta cambia dice: **\$2`017,170.76** el monto correcto es **\$1`899,337.92**.
- 3.2. La empresa **ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.**, presenta errores de cálculo en su propuesta, por lo tanto el monto cambia, dice: **\$1`282,058.68** el monto correcto es **\$1`314,317.12**.
- 3.3. La empresa **LB. Sistemas S.A. de C.V.**, presenta errores de cálculo en su propuesta, por lo tanto el monto cambia, dice: **\$1`763,157.25**, el monto correcto es: **\$1`822,653.53**.
- 3.4. La empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, presenta errores de cálculo en su propuesta, por lo cual, el monto cambia dice: **\$705,743.41** el monto correcto es **\$737,766.37**.

LI-004-CUCS-AD-2020



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

3.5. La empresa **Computer Land de Occidente, S.A. de C.V.**, presenta errores de cálculo en su propuesta, por lo que el monto cambia dice **\$1`417,949.42** el monto correcto es **\$1`522,839.32**

### 3.6. Partidas que se declaran desiertas:

- a) Las partidas **5, 45, 65, 68 y 79** por insuficiencia de recurso.
- b) Las **Partidas 14, 30, 31, 43, 54 y 55** al no recibir propuesta alguna.

4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la licitación pública **LI-004-CUCS-AD-2020**, relativa a la **“Adquisición de equipo de cómputo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario**, se adjudique de la siguiente manera:

4.1 A la empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, las partidas **17, 20, 21 y 26**, por un importe de: -----  
**\$60,333.33** (Sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido;

4.2 A la empresa **Computer Land, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 10, 16, 19, 22, 23, 32, 33, 35, 38, 46, 48, 59, 62, 64, 67, 69, 72, 74, 81 y 82**, por un importe de: -----  
**\$480,970.42** (Cuatrocientos ochenta mil novecientos setenta pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido.

4.3 A la empresa **ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.**, las partidas **15, 24, 28, 34, 37, 39, 47, 58, 61, 66, 76, 80 y 85**, por un importe de: -----  
**\$170,685.88** (Ciento setenta mil seiscientos ochenta y cinco pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.

4.4 A la empresa **LB. Sistemas S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2, 7, 8, 9, 12, 13, 25, 27, 41, 44, 49, 50, 51, 53, 63, 71, 73, 75, 77, 83 y 84**, por un importe de: -----  
**\$676,429.96** (Seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.

4.5 A la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.** las partidas **4, 6, 11, 18, 29, 36, 40, 42, 52, 56, 57, 60, 70 y 78**, por un importe de: -----  
**\$239,211.73** (Doscientos treinta y nueve mil doscientos once pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.**

LI-004-CUCS-AD-2020



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ATENTAMENTE


**“PIENSA Y TRABAJA”**

Guadalajara, Jal., 13 de octubre de 2020

ELABORÓ

  
**Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

AUTORIZÓ

  
**Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana**  
Coordinador de Servicios Generales

LI-004-CUCS-AD-2020





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

## ACTA DE FALLO

**Licitación:** LI-004-CUCS-AD-2020

**Dependencia:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud

**Descripción:** Adquisición de equipo computo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario.

En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 11:00 horas del miércoles 14 de octubre de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna** con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la "Adquisición de equipo computo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Compucad, S.A. de C.V.**, las partidas **17, 20, 21 y 26**, por un importe de: ----  
\$60,333.33 (Sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **Computer Land, S.A. de C.V.**, las partidas **3, 10, 16, 19, 22, 23, 32, 33, 35, 38, 46, 48, 59, 62, 64, 67, 69, 72, 74, 81 y 82**, por un importe de: -----  
\$480,970.42 (Cuatrocientos ochenta mil novecientos setenta pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido.
3. A la empresa **ISD Soluciones de Tic, S.A. de C.V.**, las partidas **15, 24, 28, 34, 37, 39, 47, 58, 61, 66, 76, 80 y 85**, por un importe de: -----  
\$170,685.88 (Ciento setenta mil seiscientos ochenta y cinco pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.
4. A la empresa **LB. Sistemas S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2, 7, 8, 9, 12, 13, 25, 27, 41, 44, 49, 50, 51, 53, 63, 71, 73, 75, 77, 83 y 84**, por un importe de: -----  
\$676,429.96 (Seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 96/100 M.N.) I.V.A. incluido.

### ACTA DE FALLO LICITACION LI-004-CUCS-AD-2020

Sierra Mojada Núm. 950, edificio K, Colonia Independencia, Código Postal 44190.  
Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33840

[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)

*Handwritten signature: David G. Torres*

*Handwritten signature: Sonia Teresa Camacho*



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

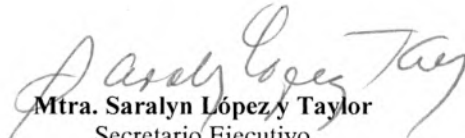
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

5. A la empresa **Libra Sistemas, S.A. de C.V.** las partidas **4, 6, 11, 18, 29, 36, 40, 42, 52, 56, 57, 60, 70 y 78**, por un importe de: -----  
**\$239,211.73** (Doscientos treinta y nueve mil doscientos once pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.
6. Las partidas **5, 45, 65, 68 y 79** se declaran desiertas por insuficiencia de recursos y las partidas **14, 30, 31, 43, 54 y 55** al no recibir propuesta alguna.

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones técnicas, legales y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 25, 44, 45 y 47** del *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara*.

  
**Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**  
Presidente

  
**Mtra. Saralyn López y Taylor**  
Secretario Ejecutivo

**ACTA DE FALLO LICITACION LI-004-CUCS-AD-2020**

Sierra Mojada Núm. 950, edificio K, Colonia Independencia, Código Postal 44190.  
Guadalajara, Jalisco, México Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33840

[www.cucs.udg.mx](http://www.cucs.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Factura 011  
En tragudo 04

# ORDEN DE COMPRA

287		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 254868
	No. FONDO: 11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA: PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
34242	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
COMPUCAD, S.A.DE C.V.			
PROVEEDOR			
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA	COM960808562		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	MacBook Pro de 13 pulgadas con Touch Bar - Gris espacial Intel Core i7 8 GB de memoria 256 GB de almacenamiento SSD Pantalla Retina con True Tone Thunderbolt: (065-C8NY) - Dos puertos Thunderbolt 3 Input: (065-C8P0) - Touch Bar y Touch ID Idioma del teclado: (E065-C8QF) - Magic Keyboard retroiluminada - Español Kit de accesorios: (E065-C8QH) - Kit de accesorios	1	\$33,820.00	\$33,820.00
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$33,820.00
			I.V.A.	\$5,411.20
			TOTAL	\$39,231.20

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	30-70 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 256 LI-0041 CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALY LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. MOISES JUANES SOLANO RESPONSABLE DEL PROYECTO
---	--	--

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Factura 015  
Entregado ok

# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	254825
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	11484
		PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL			

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310883057	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA			
COMPCAD, S.A.DE C.V.			
PROVEEDOR			
COM960808562			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Impresora Láser HP LaserJet Pro M454dw Color	1	\$6,356.00	\$6,356.00
IMPORTE CON LETRA: SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.				SUB-TOTAL \$6,356.00
				I.V.A. \$1,016.96
				TOTAL \$7,372.96

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	30-70 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
		a) ANTICIPO:	
		b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 258 LI-004/CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES		
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. ELISA GARCIA MORALES RESPONSABLE DEL PROYECTO

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Factura 01c

# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254825
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310883057	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
COMPUCAD, S.A.DE C.V.			
PROVEEDOR			
AURELIO L GALLARDO 433 LADRON DE GUEVARA	COM960808562		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Licencia Acrobat Pro DC for teams, Multiple Platforms, Multi NorthAmerican Language, Team Licensing Subscription New, Education Named License	1	\$3,644.49	\$3,644.49
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$3,644.49
CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 61/100 M.N.			I.V.A.	\$583.12
			TOTAL	\$4,227.61

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	30-70 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 257 LI-0043 CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES		
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. ELISA GARCIA MORALES RESPONSABLE DEL PROYECTO

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





*Factura en Entregado*  
**ORDEN DE COMPRA**

292		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254843
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3326616399	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV			
AV. PROL. ALCALDE 2259 COL. STA. MONICA		PROVEEDOR	
IST0804234Q4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Apple MACBOOK AIR 13.3" PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1,8GHZ 8GB DE MEMORIA ALMACENAMIENTO SSD DE 128GB INTEL HD GRAPHICS 6000	1	\$17,892.00	\$17,892.00
EQUIPO	BenQ Proyector BENQ modelo MS550 SVGA (800x600) 3,600 lúmenes, DLP, Cont. 20,000:1, Zoom 1.1x, Lámpara 200W, Hasta 15,000 horas, HDM	1	\$6,344.00	\$6,344.00
EQUIPO	LICENCIA ELECTRÓNICA PARA 30 EQUIPOS, ANTIVIRUS KASPERSKY PROTECCIÓN POR 3 AÑOS	1	\$16,124.00	\$16,124.00
IMPORTE CON LETRA:	CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$40,360.00
			I.V.A.	\$6,457.60
			TOTAL	\$46,817.60

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS A 7 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 289 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. GERARDO MAURICIO ESPERERO SANCHEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	
---	---	---	--

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AUTORIDAD DE DEPENDENCIA EMISORA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Fact. 011  
Entregado en  
**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254810
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336777712	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV			
PROVEEDOR			
AV. PROL. ALCALDE 2259 COL. STA. MONICA		IST0804234Q4	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Proyector BenQ MS550 3600 Lúmenes SVGA 800x600 Lámpara Hasta 15 mil Horas.	2	\$6,344.00	\$12,688.00
IMPORTE CON LETRA: CATORCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.				SUB-TOTAL \$12,688.00
				I.V.A. \$2,030.08
				TOTAL \$14,718.08

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS A 7 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.	FIANZAS
		No. DE PARCIALIDADES:	a) ANTICIPO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 401 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. DAVID LEAL MORA RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED]

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Tec. 014  
Entregado 01/10/20  
**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254822
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331096925	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV			
PROVEEDOR			
IST0804234Q4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR			
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO			

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DVR A 4 megapixeles /16 canales TURBOHD 8 canales IP / 1 bahias de disco duro / 1 canal de audio / adio por coaxitron / salida de video en 4K DS-7216HQHI-K1 (s)	1	\$2,182.00	\$2,182.00
IMPORTE CON LETRA:				
DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 12/100 M.N.				
			SUB-TOTAL	\$2,182.00
			I.V.A.	\$349.12
			TOTAL	\$2,531.12

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS A 7 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 364 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR	DR. JUAN CARLOS BARRERA DE LEON	
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



*Fecl. 014  
Entregado*

**ORDEN DE COMPRA**



Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254797
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336621796	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV			
PROVEEDOR			
AV. PROL. ALCALDE 2259 COL. STA. MONICA	IST0804234Q4		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Equipo de cómputo All in one 23" , Intel Core i5 Disco duro 1 TB, Ram 8 a 12 GB Windows 10 DELL W8CCH	1	\$20,281.00	\$20,281.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$20,281.00
			I.V.A.	\$3,244.96
			TOTAL	\$23,525.96

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS A 7 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
			a) ANTICIPO:	
			b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 398 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. LUIS GUSTAVO OROZCO ALATORRE RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Tac 1.012 Entregados

# ORDEN DE COMPRA



Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254851
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3316585200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV			
PROVEEDOR			
AV. PROL. ALCALDE 2259 COL. STA. MONICA		IST0804234Q4	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	UNIDAD DE DISCO DURO EXTERNO DISCO DURO 2TB ADATA HV620 PZA 3 2068.10345 6204.31 DISCO DURO EXTERNO 2TB USB 3,0 HV620 A-DATA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 2TB CONECTIVIDAD/INTERFASE USB 3.0 REVOLUCIONES POR MINUTO 5400 VELOCIDAD DE TRANSMISION 90MB/S COMPATIBLE CON WINDOWS XP, WINDOWS 2000, WINDOWS VISTA, WINDOWS 7, 8, 10, MAC OS Y LINUX	3	\$1,240.00	\$3,720.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$3,720.00
CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N.			I.V.A.	\$595.20
			TOTAL	\$4,315.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS A 7 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
			a) ANTICIPO:	
			b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 354 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED]

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra







*Tecl. on Entrega on*

# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	<b>No. PROYECTO:</b>	254869
	<b>No. FONDO:</b>	11484
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>PROGRAMA:</b>	PROINPEP
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
3313189393	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
<b>DOMICILIO</b>			
AV. PROL. ALCALDE 2259 COL. STA. MONICA			
<b>ISD SOLUCIONES DE TIC SA DE CV</b>			
<b>PROVEEDOR</b>			
IST0804234Q4		[REDACTED]	
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	<b>RFC</b>	<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>

17

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MULTIFUNCIONAL DE INYECCION BROTHER MFC-T910 DW, IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER Y FAX, SISTEMA DE TANQUE DE TINTA DUPLEX USB, WIFI, ETHERNET	1	\$5,601.00	\$5,601.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	\$5,601.00
SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.			<b>I.V.A.</b>	\$896.16
			<b>TOTAL</b>	\$6,497.16

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	30 DIAS A 7 SEMANAS	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	ALMACEN GENERAL	
<b>PAGO DE CONTADO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PAGO:</b>	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>		<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>		<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>
			a) ANTICIPO:	
			b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 405 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. SILVIA GRACIELA LEON CORTES RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED]

18

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





**ORDEN DE COMPRA**

290  
NÚMERO

15	10	2020
DÍA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

**Domicilio Fiscal**  
Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254797
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336621796	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		ventascorp@libra.com.mx	
LSI980310JF9		[REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MACBOOK AIR 13.3" PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1,8GHZ 8GB DE MEMORIA ALMACENAMIENTO SSD DE 128GB INTEL HD GRAPHICS 6000	2	\$17,417.30	\$34,834.60
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$34,834.60
			I.V.A.	\$5,573.54
			TOTAL	\$40,408.14

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 342 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. LUIS GUSTAVO BOZCO ALATORRE RESPONSABLE DEL PROYECTO	[REDACTED]

ELABORÓ

AUTORIZÓ **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud

28 OCT 2020

COORDINACION DE FINANZAS  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
SUJETO A REVISION

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
28 OCT 2020  
ALMACEN  
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Entregado en  
Toluca 12

# ORDEN DE COMPRA

288

Adg

NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254854
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331572244	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
	DOMICILIO		
	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA	LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Notebook marca Lenovo Ideapad S340-15IIL Procesador INTEL Core 5-1035g4 A 1.1Ghz Memoria de 8Gb Disco Duro 1Tb Pantalla de 15.6 "LED HD Color Plata Windows 10 Inicio Garantía de un año	2	\$13,394.57	\$26,789.13
IMPORTE CON LETRA:	TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$26,789.13
			I.V.A.	\$4,286.26
			TOTAL	\$31,075.39

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS:
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 192 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

### OBSERVACIONES

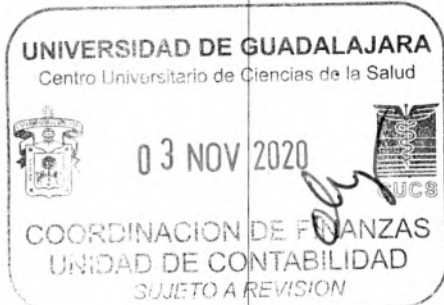
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DR. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ RESPONSABLE DEL PROYECTO
---	---	---

ELABORÓ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Factura 011  
Entregado 011  
ORDEN DE COMPRA

289		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	254844
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	11484
		PROGRAMA:	PROINPEP
		CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3338095379	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		PROVEEDOR	
		LS1980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAPTOP DELL INSPIRON 5593 15.6" FULL HD, INTEL CORE I5-1035G1 1GHZ, 8GB RAM, 256GB SSD, WIN 10 HOME-64BOT	4	\$15,592.50	\$62,370.00
			SUB-TOTAL	\$62,370.00
			I.V.A.	\$9,979.20
			TOTAL	\$72,349.20

IMPORTE CON LETRA: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	
		a) ANTICIPO:	
		b) CUMPLIMIENTO:	

REQUISICIÓN 340 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

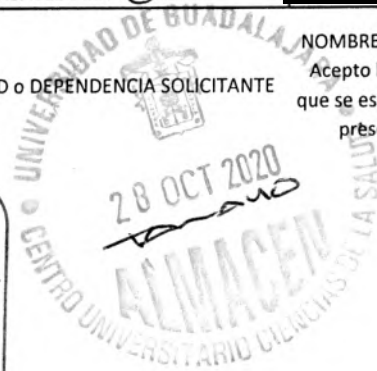
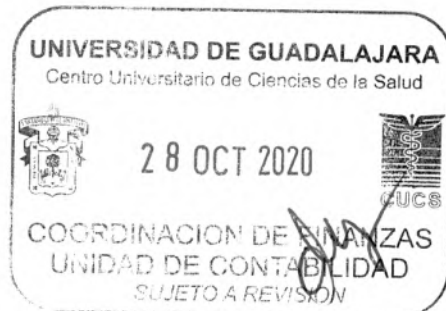
OBSERVACIONES			
LIC. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. EDUARDO RODRIGUEZ NORIEGA RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura  
Entregada OK

## ORDEN DE COMPRA



Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 254839
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	No. FONDO: 11484
	PROGRAMA: PROINPEP
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
3336170060 EXT. 31531	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
<b>DOMICILIO</b>			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
<b>PROVEEDOR</b>			
LSI980310JF9		ventascorp@libra.com.mx	[REDACTED]
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>		<b>RFC</b>	<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		<b>TELÉFONO</b>	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	USB-C VGA MULTIPORT ADAPTER-AME	1	\$1,289.56	\$1,289.56
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>SUB-TOTAL</b>	\$1,289.56
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.			<b>I.V.A.</b>	\$206.33
			<b>TOTAL</b>	\$1,495.89

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 254 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

**OBSERVACIONES**

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. RUBEN EDUARDO MORAN GALAVIZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	
---	---	---	--

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





*Factura OK  
En Tránsito OK*

## ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">No. PROYECTO:</td> <td>254843</td> </tr> <tr> <td>No. FONDO:</td> <td>11484</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA:</td> <td>PROINPEP</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CARGO PRESUPUESTAL</td> </tr> </table>	No. PROYECTO:	254843	No. FONDO:	11484	PROGRAMA:	PROINPEP	CARGO PRESUPUESTAL	
No. PROYECTO:	254843								
No. FONDO:	11484								
PROGRAMA:	PROINPEP								
CARGO PRESUPUESTAL									
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>									

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
3326616399	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
<b>DOMICILIO</b>			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
<b>PROVEEDOR</b>			
LSI980310JF9		ventascorp@libra.com.mx	
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>		<b>TELÉFONO</b>	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Apple SuperDrive USB de Apple	3	\$1,289.56	\$3,868.68
PZA	WD, Unidad de memoria De Escritorio, 8TB	3	\$4,226.29	\$12,678.88
PZA	BullStore Cable De Video Hdmi a Hdmi De 15 Metros, Cable Reforzado, para Laptop, Xbox, Play y Mas	4	\$355.47	\$1,421.86
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>	VEINTE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>
				I.V.A.
				<b>TOTAL</b>

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 289 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES		
LIC. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. GERARDO MAURICIO FIGUEROA SANCHEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





Entregado ok fecha 01



# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254818
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3336178738	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	UNIDAD: 980-000741. DESCRIPCIÓN: Altavoz portátil para celular modelo P710E, compatible con Bluetooth y NFC, batería integrada de hasta 15 horas de conversación, cable USB integrado, dos años de garantía	1	\$3,582.07	\$3,582.07
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$3,582.07
			I.V.A.	\$573.13
			TOTAL	\$4,155.20

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 374 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. JORGE ROMAN CORONA RIVERA RESPONSABLE DEL PROYECTO	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Entregado Factura 014  
**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 254825
	No. FONDO: 11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA: PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310883057	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

31

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Microsoft Office Home and Student 2019 - Licencia - 1 PC / Mac - Todos los idiomas - Descargable	1	\$2,011.36	\$2,011.36
IMPORTE CON LETRA:	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$2,011.36
			I.V.A.	\$321.82
			TOTAL	\$2,333.18

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 257 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. ELISA GARCIA MORALES RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

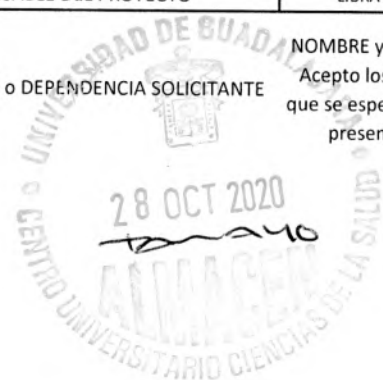
32

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

Factura 011  
Entregada 10/11  
**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254811
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
39424400 EXT. 49396	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LS1980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELEFONO

33

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TELEVISIÓN SMART TV LED IPS 43" PANASONIC TC-43FS500X FULL HD 1080P 2X 8W NEGRO	1	\$5,484.15	\$5,484.15
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$5,484.15
SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 61/100 M.N.			I.V.A.	\$877.46
			TOTAL	\$6,361.61

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 260 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. ERNESTO TARCISIO MARQUEZ CARDONA RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
---	---	--	------------------------------

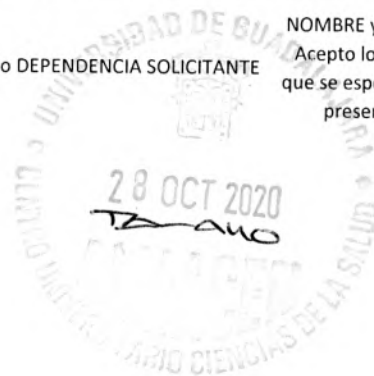
34

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



*Entregado 01/10 Factura 01/10*



**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	<b>No. PROYECTO:</b> 254856
	<b>No. FONDO:</b> 11484
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>PROGRAMA:</b> PROINPEP
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
5554341509	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
<b>DOMICILIO</b>			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
<b>PROVEEDOR</b>			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	<b>RFC</b>	<b>FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO</b>

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Cámara Digital Nikon D3500	1	\$15,857.72	\$15,857.72
			<b>SUB-TOTAL</b>	\$15,857.72
			<b>I.V.A.</b>	\$2,537.23
			<b>TOTAL</b>	\$18,394.95

**IMPORTE CON LETRA:**

DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

<b>FECHA DE ENTREGA:</b> 5 DIAS A 2 SEMANAS	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> ALMACEN GENERAL	<b>FIANZAS</b>
<b>PAGO DE CONTADO:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>PAGO:</b> 30 DIAS	<b>a) ANTICIPO:</b>
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>	<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>	<b>b) CUMPLIMIENTO:</b>

REQUISICIÓN 310 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

**OBSERVACIONES**

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. MARIA LUISA VELASCO VILLASEÑOR RESPONSABLE DEL PROYECTO
---	---	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Entregado a facturar



# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	254851
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	11484
		PROGRAMA:	PROINPEP
		CARGO PRESUPUESTAL	

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3316585200	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

37

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IPAD MINI WIFI 64 GB GRAY PROCESADOR CHIP A12BIONIC 64 BITS PROCESADOR M12 INTEGRADO, ALMACENAMIENTO DE 64 GB/IOS 12, PANTALLA RETINA MILTITOUCH 7.9 PULGADAS, LED PUERTOS: CONECTORA LIGHTNING, WIFI, BLUETOOTH 5.0/TOUCH ID, CAMARA 8MP/CAMARA FACE TIME7MP	2	\$8,256.48	\$16,512.96
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	\$16,512.96
DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.			I.V.A.	\$2,642.07
			TOTAL	\$19,155.03

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	8 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 354 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. CARLOS ALFREDO BAUTISTA LOPEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
---	---	---	------------------------------

38

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Entregado ok Factura



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	254853
	No. FONDO:	11484
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PROINPEP
CARGO PRESUPUESTAL		

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3312177637	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TÉLFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HP OfficeJet Pro 9020, Color, Inyección, Inalámbrico, 1MR69C	1	\$3,076.50	\$3,076.50
IMPORTE CON LETRA:			TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.	
			SUB-TOTAL	\$3,076.50
			I.V.A.	\$492.24
			TOTAL	\$3,568.74

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 399 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DR. IGNACIO MARISCAL IBARRA RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
---	---	---	------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

Factura ok  
Entregado ok  
**ORDEN DE COMPRA**

S/N		
NÚMERO		
15	10	2020
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 254841
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 11484
	PROGRAMA: PROINPEP
	CARGO PRESUPUESTAL

243006	COORDINACION DE POSGRADO		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3339689598	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 3 EDIF. N PLANTA ALTA		
DOMICILIO			
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
AVENIDA AMERICAS 55, LADRON DE GUEVARA		LSI980310JF9	ventascorp@libra.com.mx
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
EQUIPO	Copiadora Multifuncional Laser Monocromática marca Sharp modelo MXB350W 35 páginas por minuto Resolución 600x600 dpi Oficio 81/2 x 14 Dúplex PCL6 y PS3 Puerto USB 2.0 RJ-45 Ethernet 1 Gb Garantía de un año	1	\$16,439.54	\$16,439.54
IMPORTE CON LETRA:	DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$16,439.54
			I.V.A.	\$2,630.33
			TOTAL	\$19,069.87

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	5 DIAS A 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 DIAS	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:30 HRS.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 203 LI-004-CUCS-AD-2020 SESION DE COMITÉ 9 EXTRAORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2020.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DRA. MARIA DE JESUS OCAMPO ALFARO RESPONSABLE DEL PROYECTO	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
---	---	---	------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Adq.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública número 6,665 de fecha 07 de mayo de 1996, ante el Lic. Enrique M. Camarena Font-Reaux, Notario Público Suplente número 48 de Guadalajara, Jal.
Título	Apoderada	Representante	C. Gustavo Campa López
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Apoderado
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública número 965 de fecha 29 de mayo de 2018, ante la fe del Lic. José Raúl Vázquez Brambila, Notario Público número 02 de Tequila, Jalisco
		R.F.C.	CLO960520AR3
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	Calle Gabriel Castellanos número 09, colonia Arcos Vallarta, código postal 44130, en Guadalajara, Jalisco

## OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo computo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario		
Clave	LI-004-CUCS-AD-2020	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$480,970.42 Incluye IVA	Partidas	Las mencionadas en el Anexo
		Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Fondo	PROINPEP

## PLAZO DE ENTREGA

## INSTALACIÓN

Plazo de entrega	08 semanas siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por crédito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

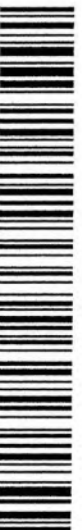
## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	
LA UNIVERSIDAD		43	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	
Título	Apoderada	Título	
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Francisco Muñoz Valle	Nombre	Dra. Saralyn López y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Acto de compra por parte de la Universidad de Guadalajara  
12/03/2021

Recib. Original



173209





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCtava.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando existieren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en el presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL VENDEDOR.
- b) Incumplimiento de EL VENDEDOR por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de LA UNIVERSIDAD derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si EL VENDEDOR no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si EL VENDEDOR cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL VENDEDOR, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de EL VENDEDOR a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de LA UNIVERSIDAD y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, EL VENDEDOR será la responsable ante LA UNIVERSIDAD por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen en que EL VENDEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto EL VENDEDOR será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, EL VENDEDOR asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de LA UNIVERSIDAD.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL VENDEDOR presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL VENDEDOR hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** EL VENDEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente EL VENDEDOR manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por LA UNIVERSIDAD cuando EL VENDEDOR no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si EL VENDEDOR, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el anexo.
- b) Si EL VENDEDOR, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el contrato y su anexo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.**- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.**- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.**- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.**- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

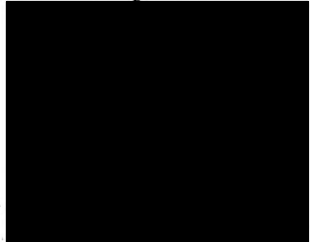
La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



## COTIZACION

Licitación No. LI-004-CUCS-AD-2020

**Mtra. Saralyn López y Taylor**

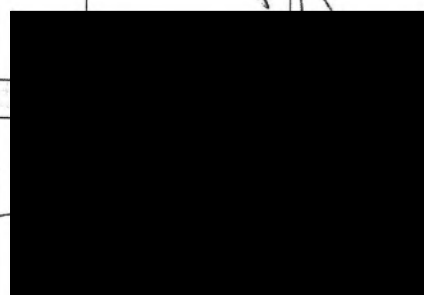
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Universidad de Guadalajara.

Presente.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>REQUISICIÓN 187</b>					
3	PZA	MacBook Pro 13 "MXK32E / A Procesador INTEL Core I5 de 4 núcleos y 1.4Ghz de octava generación Memoria de 8Gb Disco Duro 256Gb Touch Bar Gris Espacial Pantalla de 13" retina con True Tone Sistema Operativo macOS, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 6 A 8 SEMANAS	2	\$ 27,392.33	\$ 54,784.66
<b>REQUISICIÓN 254</b>					
10	EQUIPO	Portátil - Apple MacBook Pro MVVJ2E/A 40.6cm (16") - 3072 x 1920 - Intel Core i7 (9ª generación) Hexa-core (6 Core) 2.60GHz - 16GB RAM - 512GB SSD - Gris - macOS Catalina - AMD Radeon Pro 5300M con 4GB, Intel UHD Graphics 630 - Pantalla Retina, Tecnología True Tone, Tecnología conmutación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) - 11Hora(s) Duración de pilas - IEEE 802.11a/b/g/n/ac Wireless LAN Standard, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA DE 8 SEMANAS	1	\$ 45,380.00	\$ 45,380.00
<b>REQUISICIÓN 256</b>					



# computerland

Tecnología para la educación

16	EQUIPO	Computadora de escritorio Lenovo ThinkCentre M720s 10SUA003LS - Intel Core i7 8th Gen i7-8700 3.20GHz - 8GB RAM DDR4 SDRAM - 1TB HDD - Formato PequeDo - Negro - Windows 10 Pro 64-bit - Grabadora DVD, 3 AÑOS DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 16,500.00	\$ 16,500.00
<b>REQUISICIÓN 257</b>					
19	PZA	ESD KASPERSKY INTERNET SECURITY / FOR MAC / 1 DISPOSITIVO / 1 AÑO / DESCARGA DIGITAL COD FAB: TMKS-216, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 250.00	\$ 250.00
<b>REQUISICIÓN 259</b>					
22	PZA	Pantalla LED marca Samsung de 55 "Smart TV Serie TU7000, UN55TU7000FXZX Pantalla de 55" UHD 4K Resolución 3840x2160 2 HDMI, 1 USB, Bluetooth Navegador Web Wi Fi, RJ-45 Ethernet Audio 20 Watts, Bocinas Garantía de un año, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 8,800.00	\$ 8,800.00
23	PZA	Televisión LED Samsung 70 Smart TV UN70RU7100FXZX Pantalla de 70 "Plana UHD, 4K UHD Resolución de pantalla 3840x2160 Operación de Panel 120Hz Smart TV, Bluetooth, HDR, DLNA Sintonizador de TV ambos Navegador Wev Wi Fi, Ethernet LAN RJ-45 Procesador de color Reproductor de medios USB Potencia de audio 20 Watts, Bocinas 2 HDMI, 1 USB? Entrada para antena Rf Entrada, Salida de Audio Óptico Montaje Vesa Panel LED Garantía de un año, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 16,580.00	\$ 16,580.00
<b>REQUISICIÓN 284</b>					
32	PZA	MacBook MWTJ2E/A Air 13.3" MWTJ2E/A Corei3/8GB RAM/256GB/Touch ID/Gris Espacial, 1 año de garntia, tiempo de entrega 8 semanas	1	\$ 20,680.00	\$ 20,680.00
33	PZA	Apple Pencil para el iPad Pro 888462786690 primera generación, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 1,780	
<b>REQUISICIÓN 289</b>					

*[Handwritten signature]* 92

# computerland

Tecnología para la educación

35	EQUIPO	Impresora Láser HP LaserJet Pro M404 M404n - Monocromo - 40 ppm de impresión monocolor - 4800 x 600 dpi - Automático Impresión dúplex, 1 año de garantía, tiempo de entrega 1 semana	2	\$ 4,290.00	\$ 8,580.00
38	EQUIPO	Dell - Adaptador móvil - DA300 - 6 en 1 - Negro, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	2	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00
<b>REQUISICIÓN 308</b>					
46	EQUIPO	IMAC 27" 5K retina procesador core i5 3.1GHZ 6C, 8GB, 256GB, RP5300-SPA, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 8 SEMANAS	1	\$ 41,400.00	\$ 41,400.00
<b>REQUISICIÓN 310</b>					
48	EQUIPO	Impresora Multifuncional HP LaserJet Pro M521dn, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 8,100.00	\$ 8,100.00
<b>REQUISICIÓN 354</b>					
59	PAQUETE	IMAC 27" 5K retina procesador core i5 3.1GHZ 6C, 8GB, 256GB, RP5300-SPA, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 8 SEMANAS	1	\$ 41,400.00	\$ 41,400.00
<b>REQUISICIÓN 364</b>					
62	PZA	Home Theater DH4130S con reproductor de discos LG DVD grabación Directa a USB 5.1 canales escalador a Full HD, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 2,580.00	\$ 2,580.00
64	PZA	HP LaserJet Pro MFP M283fdw color Multifuncional a color, 21 ppm (B/n y color) Ethernet, WiFi, duplex, 2500 pagxmes, 1-5 usuarios, escaner cama plana y ADFoficio y fax 7KW75A, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 5,440.00	\$ 5,440.00
<b>REQUISICIÓN 371</b>					
67	EQUIPO	Pizarra interactiva Samsung Flip 2.0 55" LH55WMRWBGCXZA base para monitor touch interactivo STN-WM55RXZA	1	\$ 48,990.00	\$ 48,990.00
<b>REQUISICIÓN 374</b>					
69	EQUIPO	UNIDAD: 2727C002AA. DESCRIPCIÓN: Cámara Canon EOS Rebel T7 FHD LCD 3" EF-S 18-55mm CMOS 24.1MP, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 9,900.00	94

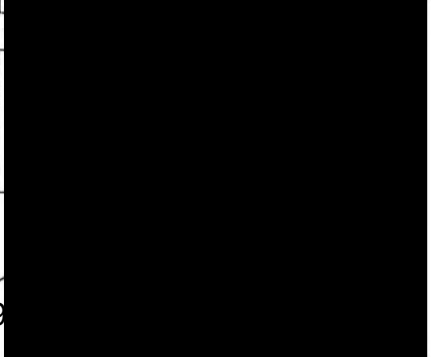
*Daddy L*

# computerland

Tecnología para la educación

72	EQUIPO	UNIDAD: V11H840021. DESCRIPCIÓN: PROYECTOR POWERLITE W05 , RESOLUCIÓN WXGA (1280 X 800) DE 3300 LÚMENES, TECNOLOGIA 3LCD, PROYECTOR PARA ESCUELAS Y OFICINAS, PUEDES PROYECTAR DE MANERA FRONTAL, POSTERIOR Y DESDE TECHO, ASPECTO DE 4:3, LA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA ES DE 6,000 HORAS EN MODO NORMAL Y 10,000 HORAS EN MODO ECONÓMICO, RELACIÓN DE CONTRASTE 15,000:1. CONEXIÓN: CUENTA CON UN PUERTOS VGA DE ENTRADA, UN PUERTO USB TIPO A, UN PUERTO USB TIPO B, UN PUERTO HDMI, ENTRADA DE AUDIO R y L, BOCINA DE 12 WATTS. PROYECTOR CON GARANTÍA DE 2 AÑOS EN HARDWARE Y 90 DÍAS EN LA LÁMAPRA, ATENCIÓN EN CENTRO DE SERVICIO. SE PUEDE REALIZAR CONEXIÓN INALÁMBRICA, INCLUYE EL MÓDULO WIFI Y MALETÍN DE TRANSPORTE, 1 AÑO DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 12,750.00	\$ 12,750.00
<b>REQUISICIÓN 375</b>					
74	PZA	MacBook Pro 13 "MXK72E / A Core i5 / 8GB RAM / 512GB / Touch Bar / Silver Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 1.4 GHz de octava generación Turbo Boost de hasta 3.9 GHz Intel Iris Plus Graphics 645 8 GB de memoria LPDDR3 de 2133 MHz Almacenamiento SSD de 512 GB1 Pantalla Retina de 13 pulgadas con True Tone Magic Keyboard Touch Bar y Touch ID Dos puertos Thunderbolt 3, 1 año de garantía, tiempo de entrega 8 semanas	1	\$ 31,900.00	\$ 31,900.00
<b>REQUISICIÓN 401</b>					
81	EQUIPO	(sustituto) PC de Escritorio HP 280 G4 SFF, Intel Core i7, i7-9700, 8 GB, 1TB, Windows 10 Pro, 3 AÑOS DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 16,321.55	

*[Handwritten signature]*



# computerland

Tecnología para la educación

82	EQUIPO	HP ProDesk 400 G6 SFF, Core i5-9500 6CORE/hasta 4.4GHz/9MB cache, 1TB 7200rpm 16GB Intel Optane, 16GB RAM (Max 64GB), Video Intel UHD 630, slim DVDRW, Windows 10 PRO 64, Garantia 3 años, Antivirus 1yr, NO_SD MEDIA, 8 USB (4 USB 3.1), VGA, DP, NO_Serial, RJ45 Gigabit, Mic, Audifonos, Security Lock Slot, Fuente Poder 180W Energy Star EPA90 (80PLUS GOLD), TPM 2.0, HP BIOSphere G5, HP Sure Click, HP Sure Sense, Chipset B360, 3 AÑOS DE GARANTIA, TIEMPO DE ENTREGA 1 SEMANA	1	\$ 18,713.46	\$ 18,713.46
----	--------	---	---	--------------	--------------

(CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 42/100 M.N.)

**CREDITO 30 DIAS**

**VIGENCIA DE LA PROPUESTA 30 DIAS**

**SUBTOTAL \$ 414,629.67**

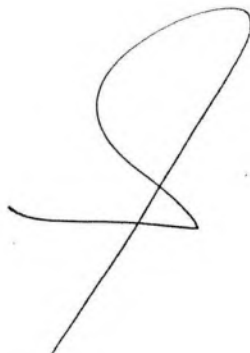
**IVA \$ 66,340.75**

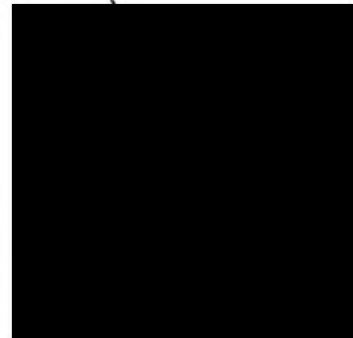
**TOTAL \$ 480,970.42**

A  
Guadalajara, Jalisco de 2020

51

52







Adg.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	LB SISTEMAS S.A. DE C.V.
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 22,073 de fecha 29 de enero de 2009, ante la fe del Lic. Jesús Sandoval Pardo, Notario Público número 33 de Naucalpan, Estado de México
Título	Apoderada	Representante	C. Nadia Eva Vivanco Álvarez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Apoderada
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 2,324 de fecha 19 de junio de 2017, ante la fe del Dr. Carlos Axel Morales Paulín, Notario Público No. 178 de Naucalpan, Estado de México
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	RIFC	LSI090130BR5
		Clave Patronal I.M.S.S.	No Aplica
		Domicilio	Calle Bohemia número 4, colonia Cervecería Modelo, código postal 53330, en Naucalpan de Juárez, Estado de México

## OBJETO E IMPORTE

Denominación	Adquisición de equipo computo, accesorios, periféricos y pantallas para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.4, PROINPEP. Recurso Federal Extraordinario		
Clave	LI-004-CUCS-AD-2020	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Cantidad a pagar	\$676,429.96 Incluye IVA	Partidas	Las mencionadas en el Anexo
Forma de pago (periodicidad)	Crédito 30 días	Tipo de Recurso	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		Fondo	PROINPEP
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	08 semanas siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	16 de octubre de 2020
LA UNIVERSIDAD			53
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	C. Nadia Eva Vivanco Álvarez
Título	Apoderada	Título	Apoderada
TESTIGOS			
Nombre	Dr. José Francisco Muñoz Valle	Nombre	Dra. Saralyn López y Taylor
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	Cargo	Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Recibi contrato original 16042020  
Nadia Eva Vivanco Álvarez 2



173211



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.-** **LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

**TERCERA.-** **EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que LA UNIVERSIDAD lo haga del conocimiento de EL VENDEDOR.
- b) Incumplimiento de EL VENDEDOR por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de LA UNIVERSIDAD derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si EL VENDEDOR no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si EL VENDEDOR cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL VENDEDOR, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de EL VENDEDOR a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de LA UNIVERSIDAD y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.**- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, EL VENDEDOR será la responsable ante LA UNIVERSIDAD por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.**- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.**- Las partes convienen en que EL VENDEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto EL VENDEDOR será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, EL VENDEDOR asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de LA UNIVERSIDAD.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL VENDEDOR presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL VENDEDOR hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.**- EL VENDEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente EL VENDEDOR manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA SÉPTIMA.**- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por LA UNIVERSIDAD cuando EL VENDEDOR no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si EL VENDEDOR, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si EL VENDEDOR, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.**- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.**- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.**- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.**- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.**- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.**- **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.**- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

# ANEXO "A"

## Propuesta Económica

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LI-004-CUCS-AD-2020



"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, PERIFÉRICOS Y PANTALLAS PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO: 1.1.4.8.4, PROINPEP, RECURSO FEDERAL EXTRAORDINARIO"



Mira, Saralyn López y Taylor  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones  
del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Fecha: 29/09/2020

No. de partida	No. de parte	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	F0070004LD	Computadora Lenovo All in One ideacentre 33020IGM Procesador INTEL Pentium J5005 a 1.5GHz, 4 núcleos Disco Duro 1 terabyte, 5400 rpm, 2.5" SATA3 Memoria de 4Gb Pantalla de 19.5" WV, 250 nits LED Cámara 720P Unidad Óptica Slim DVD Rambo 8mm, Conectividad 802.11AC Bluetooth 4.0 1x1 Puertos HDMI, USB, RJ-45 Windows 10 Home 64 bits EM	5	\$ 8,330.17	\$ 41,650.85
2	F0070004LD	Computadora Lenovo All in One ideacentre 33020IGM Procesador INTEL Pentium J5005 a 1.5GHz, 4 núcleos Disco Duro 1 terabyte, 5400 rpm, 2.5" SATA3 Memoria de 4Gb Pantalla de 19.5" WV, 250 nits LED Cámara 720P Unidad Óptica Slim DVD Rambo 8mm, Conectividad 802.11AC Bluetooth 4.0 1x1 Puertos HDMI, USB, RJ-45 Windows 10 Home 64 bits EM	4	\$ 8,330.17	\$ 33,320.68
7	F0070004LD	Computadora Lenovo All in One ideacentre 33020IGM, 19.5" Intel Pentium - J5005, 1Tb, 4Gb Windows 10 Home, Color Blanco Procesador INTEL Pentium J5005 a 1.5GHz, 4 núcleos Disco Duro 1 terabyte, 5400 rpm, 2.5" SATA3 Memoria de 4Gb Pantalla de 19.5" WV, 250 nits LED Cámara 720P Unidad Óptica Slim DVD Rambo 8mm Conectividad 802.11AC Bluetooth 4.0 1x1 Puertos HDMI, USB, RJ-45 Windows 10 Home 64 bits EM	8	\$ 8,330.05	\$ 66,640.43
8	MRT32E/A	iMac de 21 PULGADAS, procesador de 4 núcleos y 3.8 GHz pantalla retina 4K, Procesador Intel Core i5 de 4 núcleos y 3.8 GHz de octava Generación 8 GB de memoria DDR4 de 2400 Mhz configurable hasta con 32GB, Almacenamiento SSD de 256 Dos puertos Thunderbolt 3 GB Radeon R555x con 2 GB de memoria GDDR. Pantalla Retina 4K P3 de 4096 X 2304	1	\$ 27,872.20	\$ 27,872.20
9	MVVK2E/A	Portátil Apple MacBook Pro MVVK2E/A 40.6cm (16") -3072x1920 Intel Core i9 (9ª generación) Octa-core (8 núcleos) 2.3GHz - 16GB RAM - 1TB SSD - Gris - Pantalla Retina, Tecnología True Tone, Tecnología comunicación en el mismo plano (In-plane Switching, IPS) -11Horas(a) Duración de pila -IEEE 802.11a/b/g/n/ac Wireless LAN Standard	1	\$ 48,696.39	\$ 48,696.39
12	MLA02L2/A	MAGIC MOUSE 2-LAE	2	\$ 1,467.99	\$ 2,995.98
13	ST4200MINIC	Hub Concentrador USB-C a USB A de 4 Puertos -Adaptador USB Tipo C a USB A de 4 Puertos -USB 2.0 StarTech com ST4200MINIC	2	\$ 394.43	\$ 788.85
25	30000WJ	PROYECTOR VIEWSONIC M1 TIRO CORTO 300 LÚMENES WVGA PORTABLE GRIS/ PLATA M1	1	\$ 7,005.98	\$ 7,005.98
27	168U1UP	LAPTOP HP 245 G7 168U1UP	7	\$ 12,225.64	\$ 85,579.47
41	P569-006-CL3	Rankes Cable HDMI de Alta Velocidad, Ethernet, 3D, Video 4K y ARC, Trenzado de Nylon, 1080P, 1.8m	4	\$ 154.81	\$ 619.23
44	A44003Y	IMPRESORA EPSON L1110, PPM 33 NEGRO/15 COLOR, TITNTA CONTINUA, ECOTANK USB	1	\$ 3,249.33	\$ 3,249.33
49	FOEM0008LD	Computador All in One Lenovo ideacentre A540 / Intel Core i5 24 pulgadas 1 TB / 16 GB RAM	2	\$ 16,385.38	\$ 32,770.77
50	C3500QJ	Laptop HP Pro-book 440 G8 Intel Core i5 5400 rpm GATA 1TB 8GB de SORAM	1	\$ 16,528.94	\$ 16,528.94
51	UN70RU7100FXZX	Pantalla LG plana de 70" Ultra HD ThinQ 4K Smart TV 70UM7350P	1	\$ 17,118.62	\$ 17,118.62
52	F0070004LD	1 PC 42Z LENOVO IDEA / AJO 330-20IGM / PENTIUM J5005 1.5 GHz / 4GBDDR4 2400 1TB / 19.5" W/FV 9L/M DVD / LECTOR 3 EN 1 / W/10 HOME / BLANCO 71 AÑO CS	1	\$ 8,330.05	\$ 8,330.05
63	THC-B140-M	CAMARA TIPO BALA HILOOK BY HIKVISION TURBOHD DE 4 MEGAPIXELES / GRAN ANGULAR 100° DE VISION/LENTE 2.8 MM/ EXTERIOR IP66/R EXIR 20 MTS /TVI-AHD-CVI-CVBS COD FAB: THC-B140-M	2	\$ 445.51	\$ 891.02
71	L2747ANBGJ	UNIDAD: 1L2747ANBG, DESCRIPCIÓN: Escáner HP Scanjet PRO-2500 Resolución 1200x1200	1	\$ 5,902.84	\$ 5,902.84
73	946099A	UNIDAD: RIGIDA DESCRIPCIÓN: PORTATIL INSPIRON 6593 CORE I5-1035G1 IDMA GEN HASTA 3.80 MHZ/ 8 GB / 256 SSD / 15.6 FHD / W/N 10 HOME/ AZUL/ 1 AÑO CE	1	\$ 15,798.70	\$ 15,798.70
75	MVVK2E/A	MacBook Pro de 16 pulgadas Color plata Procesador Intel Core i9 de 8 núcleos y 2.3 GHz de novena generación (Turbo Boost de hasta 4.8 GHz) 32 GB de memoria DDR4 de 2666 Mhz AMD Radeon Pro 5500M con 8 GB de memoria GDDR6 Almacenamiento SSD de 1TB Pantalla Retina de 16 pulgadas con True Tone Cuatro puertos Thunderbolt 3 Touch Bar y Touch ID Magic Keyboard retro iluminado - Español	1	\$ 58,108.68	\$ 58,108.68
77	10UW000NLS	ALL IN ONE LENOVO V530 INTEL CORE I5 RAM DE 8 GB DD 1 TB DE 23.4 PULGADAS PROCESADOR CORE I5 8400T SISTEMA OPERATIVO WIN10 PRO MARCA LENOVO NÚMERO DE PUERTOS USB, USB 3.1 USB 2.0 WEB CAM SI CRECIMIENTO 32GB DISCO DURO 1TB TIPO DE PANTALLA LED RED SI OTROS 3 AÑOS DE GARANTIA CLAVE ALTERNA 10UW000NLS WIRELESS NA TIPO DE BATERIA NA MEMORIA RAM 8GB DDR4 UNIDAD ÓPTICA SI COLOR NEGRO OTRAS CONEXIONES RJ45/DP/HI/M MODELO V530 PANTALLA 23.4 PULGADAS	4	\$ 16,432.82	\$ 65,731.28
83	FOEM0008LD	COMPUTADORA ALL IN ONE LENOVO IDEACENTRE A540, INTEL CORE I5 24", 1 TB, 16 GB RAM NEGRO.	1	\$ 16,384.32	\$ 16,384.32
84	NX.H3SAL.006	LAPTOP ACER ASPIRE PROCESADOR INTEL CORE I5 1035 G1, (HASTA 3 60 GHz), MEMORIA DE 8GB DDR4 DISCO DURO DE 2 TB, PANTALLA 15.6" LED VIDEO UHD GRAPHICS, UNIDAD ÓPTICA NO INCLUIDA S.O. WINDOWS 10	2	\$ 13,572.34	\$ 27,144.68

Sub-Total	\$ 583,129.28
IVA	\$ 93,260.68
Total	\$ 676,429.96

Cantidad con letra: [Seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 96/100 M.N.]

Condiciones de venta  
Precio en moneda nacional  
La entrega es en sus instalaciones  
Tiempo de entrega: Para productos MAC y productos especiales de 8 a 8 semanas  
Garantía: 1 año  
Vigencia de la cotización: 30 días naturales  
Forma de Pago: 30 días

58

REPRESENTANTE LEGAL

# FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

## LI-004-CUCS-AD-2020

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
2. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
5. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
6. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

















55. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
56. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
57. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
58. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
59. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.